



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, nueve (9) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 **2019 00583 00**

Se reconoce personería para actuar a la abogada PAOLA CRISTINA RUIZ SANDOVAL, con T.P. No. 301516 del C.S. de la J., quien representara los intereses del demandante en los términos y para los efectos del poder conferido.

Se remite enlace de acceso al expediente digital [05001311000120190058300](https://www.cajcc.gov.co/portal/05001311000120190058300), el cual se hará efectivo a través del correo electrónico

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d2b43736016654e03952dc12cacc3959810a93aae9d771fa58d64d935f4bf90a**

Documento generado en 09/10/2023 09:05:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>